

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para la promoción de Viviendas Protegidas en el programa de Promotores Públicos en Alquiler.

Resolución de 27 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para las anualidades 2009, 2010 y 2011, para la promoción de Viviendas Protegidas en el programa de Promotores Públicos en Alquiler al amparo del artículo 67 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, modificado por el Decreto 127/2002, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subvención estatal para la promoción de Viviendas de Protección Oficial en Régimen de alquiler con opción a compra de régimen especial.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0083/00.

Importe de la subvención: 188.102,82 € (Subsidiación Autonómica 2009, 2010 y 2011).

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.03.11.74300.43 A.4.

Beneficiario: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).

Localidad y núm. viviendas.: 65 VPO en Cádiz (Cádiz).

Finalidad: Promoción VPO Régimen de Promotores Públicos en Alquiler.

Cádiz, 27 de diciembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.